

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 702 de 2011, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Montserrat Flores López, contra la empresa Axom Piqueras S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 213 de 2012.

Fallo. Que declarando la falta de legitimación pasiva de Limpiezas del Valls S.L y estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Montserrat Flores López declaro la improcedencia del despido acordado por Axom Piqueras S.L., a quien se condena a abonar a la actora una indemnización por importe de 4.312,83 euros, así como los salarios de tramitación conforme a la cuantía diaria de 18,51 euros, computados dichos salarios desde la fecha de efectos del despido hasta la fecha del dictado de esta sentencia en la que se declara extinguido el contrato de trabajo.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Axom Piqueras S.L., en paradero desconocido.

Talavera de la Reina 9 de julio de 2012.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.
N.º I.- 5898